

### **ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS**

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve; está presente el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Suplente quien fue delegado por el licenciado Ricardo Hermelindo Cardona Alvarenga, Director Propietario por el MINEDUCYT; el licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; el licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo. Se encuentra ausente la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. En cuanto a la asistencia del licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, Director Propietario representando al Ministerio de Hacienda, el Consejo Directivo renueva el acuerdo de autorizar su asistencia por medio de videoconferencia, en las sesiones de trabajo de este Consejo, gozando de todos los derechos que le corresponden. Asimismo, está presente la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina.

**DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente interino ad honórem de La Caja procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento cuarenta y cinco. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA:** **4.b.1** Estadísticas Trámites de Reclamos. **4.b.2** Comportamiento de Valores de Rescate y Vencimiento de Póliza del Seguro de Vida Dotal, devoluciones pagadas del 30% de las aportaciones pagadas en el Seguro de Vida Opcional, del 01 al 30 de noviembre del año 2019. **4.b.3** Labores institucionales de Comercialización del 01 al 30 de noviembre de 2019. **4.b.4** Plan de trabajo de Auditoría Interna. **4.b.5** Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), para el año 2020. **4.b.6** Logros y principales actividades realizadas por las unidades organizativas de La Caja, al mes de noviembre del año 2019. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Plan de Mercadeo para el año 2020. **5.b.3** Proyecto para actualizar el beneficio del 10% de gastos funerarios del Seguro de Vida Opcional a los asegurados que aún no han actualizado datos. **5.b.4** Adjudicación para la contratación del Sitio Remoto de Contingencia para el año 2020, autorización para la firma del contrato y nombramiento del Administrador del Contrato en referencia. **5.b.5** Planes de trabajo de las diferentes unidades de La Caja para el año 2020. **C) DE LOS**



**DIRECTORES:** 5.c.1 Licenciado Amadeo de Jesús López. 5.c.2 Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. 5.c.3 Evaluación de desempeño de personal de La Caja. 6. Varios: **ROMANO I.** Autorización para sustituir al profesor Juan José González Jiménez, como Administrador del Contrato no. 04/2019. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO.** El Presidente en funciones da lectura al Acta número ciento cuarenta y cinco, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 ESTADÍSTICAS DE TRÁMITES DE RECLAMOS.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo los trámites de reclamos de los Seguros de La Caja, y que fueron aprobados durante el mes de noviembre del año 2019. A continuación el detalle:

Período comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2019	
Nombre de Trámite	Monto pagado y cantidad de asegurados que fallecieron
Seguro de Vida Básico	\$ 45,428.55 (14 asegurados fallecidos)
Seguro de Vida Opcional:	\$101,828.64 (41 asegurados fallecidos)
Seguro de Vida Dotal	\$ 3,428.58 (3 asegurados fallecidos)
Seguro por Sepelio	\$ 13,712.32 ( 12 asegurados fallecidos)
Seguro Decreciente de Deuda	\$ 3,032.95 (1 asegurado fallecido)
Ayuda Gastos Funerarios	\$ 6,571.44 ( 7 asegurados fallecidos)
Pago Doble por muerte accidental	\$ 2,285.71 (1 asegurado fallecido)
Pago del 100% en vida por incapacidad total y permanente	\$ 0.00 (no hubo)

Asimismo, se tramitó el pago de beneficios de los Seguros de Vida Opcional y Dotal. A continuación el detalle:

Nombre de Trámite	Monto pagado y cantidad de asegurados que recibieron el beneficio en vida
Devolución del 30% de los aportes al Seguro de Vida Opcional (SVO) a los asegurados que cumplieron 70 años	\$ 7,895.57 (23 asegurados)
Valores de Rescate	\$ 77,034.17 (106 asegurados)
Vencimiento de póliza	\$ 123,944.37 (68 asegurados)

Por otra parte, la Gerente interina informa que en el mes de noviembre del 2019 se recibió el reporte de 24 asegurados fallecidos, (12 son hombres y 12 mujeres). El trámite de pago se realiza según el orden de entrada de los últimos documentos recibidos. También presenta las estadísticas de las causas de fallecimiento de los asegurados; la

cantidad de fallecidos por departamento y los tipos de seguros reportados. Además, la Gerente interina presenta los cuadros comparativos del año 2018 y 2019 con la siguiente información: 1) Estadísticas y causas de fallecimiento de los asegurados, de enero a diciembre del año 2018 y de enero a noviembre del año 2019; 2) Los Seguros pagados de enero a diciembre del año 2018 y de enero a noviembre del año 2019, incluyendo prestaciones y beneficios. También, las devoluciones del porcentaje de las aportaciones del Seguro de Vida Opcional reclamadas y pagadas, y de enero a noviembre del año 2019; 3) Los Valores de Rescate reclamados y pagados de enero a diciembre del año 2018 y de enero a noviembre del año 2019, y, 4) Los vencimientos de la póliza del Seguro de Vida Dotal reclamados y pagados, de enero a diciembre del año 2018 y del enero a noviembre del año 2019. Al respecto el Consejo se da por informado y sugiere a la Gerente interina que se presente un cuadro en el cual se refleje la cantidad de fallecidos del mes de noviembre de 2019, incluyendo la fecha y causa del fallecimiento y en qué número de Acta fue aprobado por el Consejo Directivo, el pago a los beneficiarios. También qué tipo de Seguro tenían suscrito, el número de beneficiarios, y cuántos Seguros tenía suscrito cada uno, así como sus montos, colocando las cantidades y el total de cada apartado. Presentar esta información al nuevo Consejo Directivo (2020-2022) de La Caja, en la próxima sesión.

**4.b.2 COMPORTAMIENTO DE VALORES DE RESCATE Y VENCIMIENTO DE PÓLIZA DEL SEGURO DE VIDA DOTAL, DEVOLUCIONES PAGADAS DEL 30% DE LAS APORTACIONES PAGADAS EN EL SEGURO DE VIDA OPCIONAL, DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo que durante el mes de noviembre del año 2019, se pagó un monto total de \$ 77,034.17 USD a los ciento seis (106) asegurados que hicieron el reclamo para el pago de Valores de Rescate del Seguro de Vida Dotal; y \$123,944.37 USD a los sesenta y ocho (68) asegurados que reclamaron el Vencimiento de la Póliza. También, la Gerente interina informa que se realizó la devolución del 30% de los aportes del Seguro de Vida Opcional, a los veintitrés (23) asegurados que cumplieron 70 años de edad en el mes de noviembre del año 2019, cuyo monto total devuelto fue de \$ 7,895.57USD. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.b.3 LABORES INSTITUCIONALES DE COMERCIALIZACIÓN DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de labores institucionales de la Unidad de Comercialización, del 01 al 30 de noviembre del año 2019. A continuación el detalle: 1) Cumplimiento de metas del Plan de Mercadeo 2019 del 01 al 30 de noviembre del año 2019:

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. Below it is a smaller, more compact signature. In the center, there is a long, sweeping signature that spans across the middle of the page. To the right of this central signature is another smaller signature. Further to the right, there is a small, circular signature. On the far right, there is a large, stylized signature that resembles a cursive 'D' or 'G'.

TIPO DE SEGURO	Metas		Ejecutado		% de	
	Seguros	Ingresos	Seguros	Ingresos	Seguros	Ingresos
SVO	86	\$ 662.20	43	\$ 309.06	50%	47%
SPS	162	\$ 1,566.54	92	\$ 889.64	57%	57%
INC SVO	75	\$ 616.50	40	\$ 278.83	53%	45%
SVD	159	\$ 4,134.00	196	\$ 5,215.67	123%	126%
TOTAL GENERAL	482	\$ 6,979.24	371	\$ 6,693.20	77%	76%

En el mes de noviembre de 2019, el cumplimiento de metas disminuyó debido a las incapacidades por maternidad y por enfermedad reportadas por algunos Encargados y Auxiliares de Agencia. También, por el apoyo logístico que los Encargados de Agencia brindaron para el desarrollo de los proyectos de Responsabilidad Social; asimismo es de considerar que las visitas se vieron disminuidas debido a las actividades de finalización de clases en los centros escolares. Al respecto, la Unidad de Comercialización durante el mes de noviembre realizó el envío de publicidad de los Seguros de La Caja, por medio de correo electrónico, se ha realizado la promoción de los Seguros Voluntarios en las redes sociales de la Institución.

2) Visitas a los Centros Escolares por los Encargados y Auxiliares de Agencia:

Visitas a Centros Escolares	Venta de Seguros Voluntarios # de Asegurados	Ingresos por primas iniciales	Información General (Seguros y
30	70	\$968.73	157

Entrega de Pólizas	Suscripciones SVB	Actualizaciones y Modificaciones	Gestiones Dotal
11	15	153	13

3) Recaudación de pagos de las primas de los Seguros no descontados por medio de planilla:

Encargado/Auxiliar	NOVIEMBRE	
	Pagos Recibidos	Total de Ingresos
AHUACHAPÁN	59	\$ 1,553.17
SANTA ANA	123	\$ 2,708.09
SONSONATE	37	\$ 1,147.02
CHALATENANGO	49	\$ 857.20
LA LIBERTAD	72	\$ 1,679.37
SAN SALVADOR	36	\$ 656.90
CUSCATLÁN	8	\$ 267.19
CABAÑAS	26	\$ 818.04
SAN VICENTE	72	\$ 1,734.43
USulután	174	\$ 2,481.19
SAN MIGUEL	153	\$ 2,914.80
MORAZÁN	61	\$ 1,608.60
LA UNIÓN	29	\$ 482.86
OFICINA CENTRAL	378	\$ 8,686.72
PLAN MAESTRO	69	\$ 1,637.45
AUXILIAR LA PAZ	37	\$ 489.11
AUXILIAR SAN MIGUEL 2	21	\$ 259.25
AUXILIAR CABAÑAS	18	\$ 469.97
AUXILIAR SAN MIGUEL 1	7	\$ 89.98
AUXILIAR LA LIBERTAD	10	\$ 129.85
<b>TOTALES</b>	<b>1439</b>	<b>\$ 30,671.19</b>

4) Las gestiones realizadas por los Encargados y Auxiliares de Agencias como apoyo a los talleres realizados por los Comités de Responsabilidad Social de La Caja, se detallan

a continuación: i) Búsqueda de instructores para los talleres; ii) Gestiones para la autorización del lugar para el desarrollo de los talleres de proyección Social y de las capacitaciones programadas de Participación Ciudadana; iii) Apoyo logístico para la realización de las capacitaciones para los Comités de Participación Ciudadana; iv) Gestión de firmas de los asistentes de los proyectos de Proyección Social y Medio Ambiente. v) Seguimiento y verificación de los servicios y productos de los proveedores de los locales, materiales insumos para la realización de los talleres y capacitaciones. 5) Gestiones administrativas realizadas por los Encargados y Auxiliares de las Agencias Departamentales:

Actividades	Noviembre
Modificaciones	405
Actualizaciones de datos	616
Inscripciones de SVB	34
Información General	896

Tramites de Reclamos	Noviembre
Gestiones de Valores de Rescate	88
Gestiones de Vencimientos de Póliza	51
Reclamos de seguros	20

Atención	Noviembre
Asegurados Atendidos	2,673

Gestiones Préstamos	Noviembre
Información de Préstamos	274
Pre cálculo de cuota de Préstamos	4
Entrega de Solicitud de Préstamos	6

6) En cuanto a las gestiones administrativas realizadas por los Encargados y Auxiliares de Agencia están: Apoyo en el proceso de la fase final de elecciones del Consejo Directivo para el periodo 2020-2022; elaboración de los informes de las visitas semanales realizadas a los centros escolares por los Encargados y Auxiliares de Agencia; verificación, revisión y gestiones para el pago de las comisiones de la Agente Independiente; revisión, verificación e ingreso de control de los permisos solicitados por el personal de la Unidad de Comercialización; elaboración de los informes para la Unidad Financiera de los ingresos por el pago de las primas de los seguros; dar respuesta a los memorándums emitidos por la Administración; dar seguimiento a las solicitudes observadas con Encargados y Auxiliares de Agencia en coordinación con la Unidad de Operaciones; realización de la reunión de trabajo mensual con los Encargados y Auxiliares de Agencia. Al respecto el Consejo se da por informado y sugiere a la Gerente interina que en lo sucesivo, se incluya en el informe en referencia, el código de infraestructura y el nombre del centro escolar visitado, el número de docentes que tiene registrado dicho centro escolar, a cuántos de éstos se les dio información y cuántos tomaron un seguro. Asimismo, especificar qué tipo de actividad realizaron en cuanto a la promoción y a la venta de los seguros. **4.b.4 PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA.** La Gerente interina en referencia al acuerdo del Consejo Directivo de presentar los planes de trabajo de las Unidades de La Caja, en la última sesión del mes de diciembre de cada año, informa que el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de La Caja para el año 2020, se presentó a los Directores, mediante el punto 5.a.1 del Acta No. 109 de fecha 28 de marzo del año 2019, con base en lo establecido en el artículo 33, de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental que establece "Art. 33 El Responsable de Auditoría Interna comunicará a la Máxima

Autoridad de la entidad, el Plan Anual de Trabajo a efecto de obtener el apoyo para proveerle de los recursos necesarios y el respaldo ante los auditados para la realización de los exámenes programados. Asimismo, debe informar sobre las implicaciones o impactos que conlleva una limitación en los recursos solicitados.”, y el “Art. 34. El Responsable de Auditoría Interna, en cumplimiento a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, deberá remitir a la Corte, el Plan Anual de Trabajo y sus modificaciones, previo conocimiento de la Máxima Autoridad.” También el artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República el cual establece: “Art. 36. Las unidades de auditoría interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito y de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciera.” Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.b.5 PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC), PARA EL AÑO 2020.** La Gerente interina en referencia al acuerdo del Consejo Directivo de presentar los planes de trabajo de las Unidades de La Caja, en la última sesión del mes de diciembre de cada año, informa al Consejo Directivo que con base en lo establecido en los Arts. 10, literal d), 11 y 16 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Art. 14 y siguientes del Reglamento de la mencionada Ley (RELACAP) y de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública vigente, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) para el año 2020, fue aprobado en el punto 5.b.4 del Acta No. 136, de fecha 18 de octubre del año 2019. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.b.6 LOGROS Y PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DE LA CAJA, AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, un resumen de los logros y las principales actividades de las Unidades Organizativas de La Caja, correspondientes al mes de noviembre 2019. A continuación el detalle:

No	DETALLE	RESPONSABLES
<b>PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>		
1	Se realizó la elección de los 8 Directores Propietarios y Suplentes de los 4 Sectores que atiende La Caja.	Planificación y Desarrollo Institucional
<b>COMUNICACIONES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>		
2	Se atendieron 15 consultas de usuarios de La Caja	OIR y Atención Ciudadana.
3	Elaboración del proyecto para conmemorar el 25 de noviembre declarado como Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres. Asimismo se ejecutaron las actividades correspondientes.	Unidad de Género
4	Se coordinó y se realizaron las gestiones logísticas para la inauguración del Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, el 7 de noviembre de 2019	Comunicaciones y Responsabilidad Social
<b>UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN</b>		

5	Se desarrollaron modificaciones de 15 programas de la migración del Sistema de Seguros, que conllevará a mejorar el funcionamiento y los sistemas de control interno.	Unidad de Tecnologías de Información
<b>UNIDAD DE PRÉSTAMOS</b>		
6	Se realizaron visitas a 11 centros escolares a nivel nacional, en las que se proporcionó información a 738 asegurados. En las Oficinas Centrales y Agencias de La Caja se atendieron un total de 776 asegurados, de los que se logró 54 solicitudes de préstamos ingresadas al sistema con posibilidad de financiamiento, por cumplir los requisitos establecidos en el Programa de Préstamos.	Unidad de Préstamos
7	Se presentaron 75 expedientes al Comité de Créditos, de los cuales se recomendaron aprobar 57 casos por un monto total de \$653,468.17 USD; se observaron 3 solicitudes por un monto total de \$27,445.36 USD; 4 solicitudes con recomendación para denegar por un monto de \$46,239.58 USD. A la fecha el Comité de Créditos tiene 11 solicitudes pendientes de resolución.	Unidad de Préstamos
8	El Consejo Directivo aprobó 57 solicitudes de préstamos por un monto de \$653,458.17, para lo cual se realizaron las gestiones correspondientes para el desembolso.	Unidad de Préstamos
9	Se desembolsó 53 préstamos, por un monto de \$566,299.29 USD.	Unidad de Préstamos
<b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b>		
10	Se incorporó el sistema de control de entradas y salidas en las Agencias Departamentales de La Caja, a través del marcador instalado y el software ITR FINGERPRINT,.	Desarrollo Humano
11	Elaboración de acuerdos del personal por diferentes movimientos y nombramientos: 1- Encargado del CCRSA, Auxiliar de Operaciones, Auxiliar de Servicios para el CCRSA Y CCRSM, Traslado de Analista de Préstamo a Desarrollo Humano, Licencia por enfermedad del Asesor Jurídico y Colaboradora de Desarrollo Humano y Licencia por maternidad de la Colaboradora de la UACI.	Desarrollo Humano
12	Se gestionaron 35 procesos de Libre Gestión, emitiéndose el mismo número de órdenes de compra, por un monto total de \$22,820.35	UACI
13	Se actualizaron documentos avalados por la Unidad de Administración, correspondientes a las Políticas Institucionales de la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA), cuadro documental de La Caja y el Instructivo de procedimientos de la UGDA.	UGDA
14	Se revisaron y clasificaron 183 documentos del licenciado José María Sandoval, en el período que ocupó la Presidencia de La Caja.	UGDA
<b>UNIDAD DE SEGUROS</b>		
15	526 personas atendidas, entre beneficiarios, asegurados y representantes y apoderados de La Caja, por los diversos servicios de seguros que presta La Caja.	Trámites de Reclamos
16	Elaboración de resoluciones de 14 reclamos del Seguro de Vida Básico (SVB) por \$45,428.55USD; 41 reclamos del Seguro de Vida Opcional (SVO) por \$101,828.63 USD; 3 reclamos del Seguro de Vida Dotal (SVD) por \$3,428.58 USD; 12 reclamos del Seguro por Sepelio (SXS) por \$13,714.32 USD; y 8 reclamos del beneficio por gastos funerarios por \$6,571.44 USD;	Trámites de Reclamos
17	23 trámites de solicitudes de devolución del 30% de las aportaciones del Seguro de Vida Opcional (SVO), por un monto de \$8,772.89 USD.	Trámites de Reclamos
18	106 trámites de solicitudes de retiro de valores de rescate, y 68 solicitudes de vencimiento de plazo del Seguro de Vida Dotal (SVD).	Trámites de Reclamos
19	275 seguimiento a 150 expedientes de asegurados fallecidos, que presentan pagos parciales.	Trámites de Reclamos
20	Atención de 331 asegurados, por información, venta de seguros, actualizaciones, carnetización, entrega de pólizas, valores de rescate y otros.	Operaciones
21	212 emisiones de estados de cuenta de asegurados fallecidos, valores de rescate, vencimiento de plazo, devolución del 30%.	Operaciones

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and several initials on the right.

22	837 envíos de correspondencia y 35 llamadas telefónicas por gestión de cobros a los asegurados que tienen contratados seguros voluntarios.	Operaciones
23	260 emisiones de pólizas de los diferentes seguros que ofrece La Caja.	Operaciones
24	52 casos de suscripción al Seguro Decreciente de Deuda.	Operaciones

Al respecto el Consejo se da por informado y recomienda que en futuros informes al respecto, se separe los logros de las principales actividades realizadas por cada Unidad de La Caja. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACION.** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 20 al 23 de diciembre de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 19 de diciembre; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 23 de diciembre, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 20 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 20 al 23 de diciembre del año 2019	11	\$3,428.57	\$22,785.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 19 de diciembre 2019	805	\$408,434.12	\$1,519,573.51	\$8,783.83	\$37,142.85	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 23 de diciembre de 2019	816	\$411,862.69	\$1,542,358.83	\$8,783.83	\$37,142.85	\$0.00

Se hace constar que los asegurados fallecidos que suscribieron el Seguro de Vida Opcional, se encontraban con sus cuotas activas al momento de su deceso.

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PLAN DE MERCADEO PARA EL AÑO 2020.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el Plan de Mercado para el año 2020 de la Unidad de Comercialización, el cual contiene: 1) Antecedentes institucionales; 2) Misión, visión y valores institucionales; 3) Objetivos del Plan; 4) Diagnóstico de los Seguros de La Caja; 5) Los resultados del Plan de Mercadeo del año 2019; 6) Análisis estratégico; y 7) Los

recursos necesarios para la aplicación del referido Plan. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo autorizar el Plan de Mercadeo para el año 2020. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dar por recibido el Plan de Mercado para el año 2020, y en vista de que el ejercicio 2017- 2019 está por finalizar, que sea el nuevo Consejo Directivo que iniciará su período en el año 2020, que lo discuta, analice y apruebe si lo consideran aceptable.

**5.b.3 PROYECTO PARA ACTUALIZAR EL BENEFICIO DEL 10% DE GASTOS FUNERARIOS DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL A LOS ASEGURADOS QUE AÚN NO HAN ACTUALIZADO DATOS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el proyecto para actualizar el beneficio del 10% de gastos funerarios del Seguro de Vida Opcional a los asegurados que aún no han actualizado sus datos, el cual contiene: 1) Introducción; 2) Objetivos del proyecto; 3) Justificación; 4) Propuestas para el proyecto; y 5) Cronograma de actividades. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo aprobar el proyecto para actualizar el beneficio del 10% de gastos funerarios del Seguro de Vida Opcional a los asegurados que aún no han actualizado datos. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dar por recibido el proyecto en referencia, y en vista de que el ejercicio 2017- 2019 está por finalizar, que sea el nuevo Consejo Directivo que iniciará su período en el año 2020, que lo discuta, analice y apruebe si lo consideran pertinente.

**5.b.4 ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SITIO REMOTO DE CONTINGENCIA PARA EL AÑO 2020; AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN REFERENCIA.** La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que atendiendo el Art. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el Art. 69 del Reglamento de la mencionada Ley, así como a lo acordado en el punto 5.b.13 del Acta No. 95 de fecha 18/12/2014, la autoridad competente para la adjudicación de los contratos derivados de un proceso de libre gestión, por un monto mayor a los 80 salarios mínimos sector comercio (SMSC), es el Consejo Directivo; razón por la cual se traslada el cuadro del proceso de libre gestión, referente a la contratación del Sitio Remoto de Contingencia para el año 2020, habiendo promovido competencia en COMPRASAL, durante el período del 17 al 19 de diciembre del presente año, teniendo como resultado la recepción de una sola oferta. Se procedió a elaborar el cuadro de cumplimiento de condiciones y especificaciones técnicas, el cual fue trasladado al Jefe de la Unidad Solicitante, quien recomienda la adjudicación del proceso a la empresa GBM DE EL SALVADOR, S.A de C.V., por un monto máximo anual de \$32,040.00 USD, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por estar dentro del monto estimado de la compra y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio a contratar. Asimismo, se solicita autorizar al Director Presidente del Consejo Directivo, para la firma del contrato respectivo; y para resolver cualquier situación que se pueda presentar



durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción, esto incluye: Solicitudes modificativas de plazo de entrega, monto conforme a los límites establecidos en la ley y de especificaciones técnicas que convengan a la institución; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con lo establecido en la normativa vigente; y nombrar a los administradores de contrato, con base al Art. 82-Bis de la LACAP. Es importante mencionar que la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública para el año 2020, establece en el romano V "Lineamientos", numeral 4 SOBRE LA CONTRATACIÓN, subnumeral 4.2, literalmente lo siguiente: "A efecto de ser oportunos en las contrataciones de bienes y servicios críticos, indispensables y recurrentes para el ejercicio fiscal dos mil veinte; las instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos de esas adquisiciones con suficiente antelación, pudiendo iniciarlos hasta la etapa de evaluación de las ofertas y recomendación del resultado del proceso en el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, aún si no estuviere vigente el presupuesto para el ejercicio dos mil veinte. Una vez se encuentre vigente el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veinte o prorrogado el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, podrán adjudicar, siempre y cuando exista asignación presupuestaria y los bienes y servicios sean críticos, indispensables y recurrentes para el funcionamiento y consecución de los fines de la institución desde el inicio del ejercicio fiscal". Se considera que es factible adjudicar lo requerido, debido a que el objeto contractual cumple con los requisitos establecidos en la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública para el año 2020; además por tratarse de servicios críticos, indispensables y recurrentes. También, con base en el Art. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y el Art. 74 del Reglamento de la misma Ley (RELACAP), se requiere el nombramiento de los administradores del contrato derivado del proceso. Se solicita al Consejo Directivo: a) Adjudicar la contratación del sitio remoto de contingencia para el año 2020, con la empresa GBM DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., hasta por un monto máximo anual de TREINTA Y DOS MIL CUARENTA 00/100 USD (\$32,040.00 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). b) Autorizar al Director Presidente para que firme el respectivo contrato derivado del proceso, facultándolo además, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual 2020, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o en el monto del contrato (sin exceder el monto máximo anual), entre otros; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. c) Nombrar al Lic. William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de Información, como administrador del referido contrato. d) Instruir al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico de

La Caja, para elaborar el respectivo contrato. e) Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta, debido a que el contrato debe iniciar a partir del 1 de enero del año 2020. Analizado y discutido la solicitud, y por tratarse de servicios críticos, indispensables y recurrentes el Consejo **ACUERDA:** a) Adjudicar la contratación del sitio remoto de contingencia para el año 2020, con la empresa GBM DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., hasta por un monto máximo anual de TREINTA Y DOS MIL CUARENTA 00/100 USD (\$32,040.00 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). b) Autorizar al Director Presidente para que firme el respectivo contrato derivado del proceso, facultándolo además para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual 2020, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o en el monto del contrato (sin exceder del monto máximo anual), entre otros; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. c) Nombrar al Lic. William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de Información, como Administrador del referido contrato. d) Instruir al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico de La Caja, para elaborar el respectivo contrato. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta, debido a que el contrato deberá iniciar a partir del 1 de enero del año 2020. **5.b.5 PLANES DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA CAJA PARA EL AÑO 2020.** La Gerente interina hace del conocimiento al Consejo Directivo que en cumplimiento al acuerdo 6.3 del Acta No. 129 de fecha 30 de agosto del año 2019, mediante el cual acordó que "...los planes anuales de trabajo se presenten para aprobación del Consejo Directivo a más tardar el último día hábil del mes de diciembre, de cada año." Por lo anterior, presenta los planes de trabajo para el año 2020, de las diferentes unidades de La Caja, solicitándoles sus observaciones y análisis. A continuación el detalle de las Unidades que presentan su Plan de Trabajo: 1. Unidad Financiera Institucional UFI; 2. Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; 3. Unidad de Préstamos; 4. Unidad de Tecnologías de Información; 5. Comunicaciones y Responsabilidad Social; 6. Oficial de Información; 7. Unidad de Género.; 8. Unidad de Administración; 9. Unidad de Gestión Documental y Archivo. 10. Desarrollo Humano; 11. Logística y Activos Institucionales; 12. Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana; 13. Centro Cultural y Recreativo de San Miguel; 14. Unidad de Medio Ambiente; y 15. Unidad de Seguros. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo análisis y observaciones para su posterior aprobación. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dar por recibido los Planes de Trabajo de las Unidades de La Caja, y en vista de que el ejercicio 2017- 2019 está por finalizar, que sea el nuevo Consejo Directivo que iniciará su período en el año 2020, que los discuta, analice y apruebe si no tiene objeciones. **C) DE LOS DIRECTORES. 5.c.1. LICENCIADO AMADEO DE JESÚS**



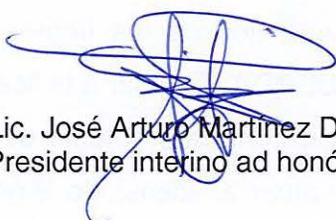
**LÓPEZ.** El licenciado López deja asentada en la presente Acta, algunas consideraciones que estima convenientes para que sean tomadas en cuenta por la próxima Administración de La Caja: 1) Que los talleres de formación social se realicen los días sábados para que asistan todos los docentes; 2) Que los talleres de proyección social sean propuestos por los Comités Departamentales y no impuestos por la Oficina Central de La Caja; 3) Que los talleres de proyección social sean productivos para que generen ingresos a las familias que reciben el taller y puedan desarrollarlo con la familia; 4) Que los talleres de proyección Social sean de emprendedurismo tanto a nivel local, departamental e internacional; 5) Que la Unidad de Préstamos tengan metas de colocación y ventas, contra las cuales se les pueda medir y evaluar y así lograr eficiencia en los préstamos; 6) Que en lo posible La Caja logre la compra de los dos inmuebles colindantes con el terreno que le han donado a la Caja en San Marcelino, para que sea un lugar recreativo para todos los asegurados de La Caja; 7) Seguir con las gestiones con el MINEDUCYT para solventar la deuda a favor de La Caja, y que se establezca un plan de pago, además que se gestione como abono de pago, inmuebles del MINEDUCYT que le puedan servir a La Caja. Que se envíe la carta acordada a la Ministra, agradeciéndole el pago de los \$500,000.00 USD y recordándole el monto que queda pendiente de pago; 8) Que la Administración de La Caja siga con las gestiones de adquisición del inmueble de Sensuntepeque y la legalización del donado a La Caja en Cojutepeque. Al respecto la Gerente interina toma nota de lo planteado. **5.c.2**

**PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Rodríguez Murcia deja asentada las propuestas que se detallan a continuación, para que sean tomadas en cuenta por la próxima Administración de La Caja: 1) Que se analice la posibilidad de aumentar el porcentaje del 30% que se otorga a los asegurados que cumplen 70 años, dado que ya se está en el tercer año de vigencia de la reforma a la Ley de La Caja y no ha tenido modificación desde la creación de la prestación; 2) Dada la alta resistencia que ha tenido la propuesta de atender a los próximos a pensionarse para ser parte del beneficio de los préstamos en las mismas condiciones de los demás, el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia solicita atender ese tema no discriminándole y dando énfasis en el pago de la última cuota a los 70 años; 3) Que se busque la migración a programas informáticos que brinden posibilidades de competencia en el mercado y no quedarse sólo con aquellas empresas que manejan monopolios en el mercado o que no tienen competencias. Al respecto la Gerente interina toma nota de lo planteado. **5.c.3**

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PERSONAL DE LA CAJA.** En referencia al acuerdo tomado en el punto 5.c.1 del Acta No. 145 de fecha 19 de diciembre del año 2019, el Consejo Directivo realiza en la fecha de la presente Acta, la evaluación del desempeño correspondiente al segundo semestre del año 2019, de la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina, del licenciado Rigoberto Pérez Campos,

Auditor interno, de la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y de Eva Beatriz Mejía Velasco, Asistente Ejecutiva de Presidencia y del Consejo Directivo. Analizado y discutido el desempeño durante el segundo semestre del presente año, de cada uno de los trabajadores antes mencionados, con relación a cada uno de los ítemes del formulario de evaluación correspondiente, el Consejo **ACUERDA:** Evaluar a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina, con un puntaje promedio de 108.0, equivalente al puntaje porcentual promedio de 30%; evaluar al licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, con un puntaje promedio de 264.0, equivalente al puntaje porcentual promedio de 73%; evaluar a la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, con un puntaje promedio de 257.5, equivalente al puntaje porcentual promedio de 72%; y evaluar a Eva Beatriz Mejía Velasco, Asistente Ejecutiva de Presidencia y del Consejo Directivo, con un puntaje promedio de 301.5, equivalente al puntaje porcentual promedio de 94%. **PUNTO SEIS. VARIOS: ROMANO I. AUTORIZACIÓN PARA SUSTITUIR AL PROFESOR JUAN JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. 04/2019.** En vista de que el nombramiento del profesor Juan José González Jiménez, como Director Propietario por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, fue dejado sin efecto, por lo tanto su designación como Director Presidente en funciones de La Caja, es necesario sustituir al profesor Juan José González Jiménez, como Administrador del Contrato No. 04/2019 correspondiente a los servicios Profesionales Jurídicos para el Consejo Directivo y la Presidencia de La Caja, por la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina, a efecto que se le delegue dichas atribuciones mientras duren las funciones que se le han encomendado. Lo solicitado es en razón de que a partir del pasado 28 de noviembre del presente año, el profesor González Jiménez finalizó su nombramiento como Presidente en funciones de La Caja. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la sustitución del profesor Juan José González Jiménez, como administrador del Contrato No. 04/2019 correspondiente a los servicios Profesionales Jurídicos para el Consejo Directivo y la Presidencia de La Caja, a partir del 1 de diciembre del año 2019, y nombrar en su lugar a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina. **ROMANO II. CONVOCATORIA.** El Presidente interino ad honórem procederá a convocar a los señores Directores Propietarios electos para el período 2020-2022, para el día viernes diez de enero del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Encomendar al Presidente interino ad honórem para que convoque a los Directores Propietarios electos para el período 2020-2022, para el día viernes diez de enero del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué

hacer constar se da por terminada la presente Acta a las trece horas de su fecha dejando ratificado su contenido.



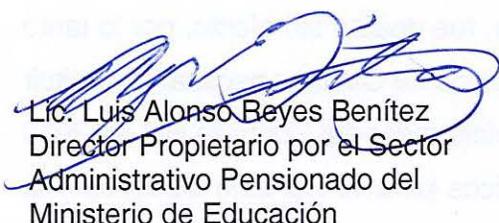
Lic. José Arturo Martínez Díaz  
Presidente interino ad honórem



Lic. Juan Francisco Barahona Quezada  
Director Propietario por el Ministerio de  
Hacienda

**Ausente**

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la Secretaría  
Técnica y de Planificación de la  
Presidencia de la República

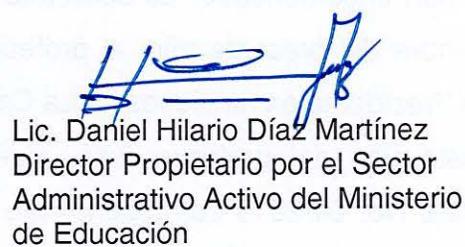


Lic. Luis Alonso Beyer Benítez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del Ministerio  
Educación



Lic. Amadeo de Jesús López  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del Ministerio de  
Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del Ministerio  
de Educación



Lic. Silvia Elena Henríquez Campos  
Gerente interina